

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE ENTIDAD

La misión primaria de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) fijada por la Ley N° 24.804 Nacional de la Actividad Nuclear es la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, la protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, la seguridad física de fuentes de radiación, el licenciamiento y la fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también el asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN tiene como visión ser una institución dotada de la más alta credibilidad, que genere la confianza y tranquilidad en la sociedad argentina y en la comunidad internacional de que todas las actividades que involucren radiaciones ionizantes se desarrollen en forma segura y con fines exclusivamente pacíficos, a través de la excelencia de su plantel profesional, sus valores institucionales y su accionar eficaz y eficiente, sustentados por una sólida Cultura de Seguridad.

Para el cumplimiento de su misión, la Autoridad Regulatoria Nuclear tiene las siguientes funciones y facultades:

- Dictar, modificar, revisar y adecuar, a los parámetros internacionales, las normas regulatorias referidas a las actividades mencionadas precedentemente por lo que puede otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales y del transporte de material radiactivo.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en materia de seguridad radiológica y nuclear, de protección física, de salvaguardia y de seguridad física en las instalaciones sujetas a la regulación de la Autoridad Regulatoria Nuclear, con la periodicidad que estime necesario.
- Otorgar, suspender y renovar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y eventual retiro de centrales nucleares de generación nucleoelectrónica.
- Promover acciones civiles o penales ante los tribunales competentes frente al incumplimiento por parte de los licenciarios o titulares de una autorización o permiso, así como también solicitando órdenes de allanamiento y requiriendo el auxilio de la fuerza pública, cuando ello fuera necesario.
- Aplicar las sanciones que correspondan por la violación de normas que dicte en ejercicio de su competencia, estableciendo los procedimientos para su aplicación. Por lo tanto, la ARN, dispone el decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también clausura preventivamente las instalaciones sujetas a la regulación cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de fallas graves respecto a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección física o de salvaguardias.
- Desarrollar y aplicar técnicas de medición de radionucleidos que permitan optimizar los niveles de detección y realizar estudios dosimétricos relacionados con la incorporación al organismo humano y con la exposición a la radiación externa para la verificación independiente de monitoreo ambiental, etc.
- Mantener actualizado el registro dosimétrico de los trabajadores de la industria nuclear y usuarios de material radiactivo y estimar las dosis recibidas por los miembros del público, ya sean de origen natural o artificial.
- Prestar, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el apoyo técnico y científico en el marco de las políticas del país vinculadas a la no proliferación nuclear en relación con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).

- Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 de Convenciones sobre Seguridad Nuclear (Viena) que aprueba la Convención sobre Seguridad Nuclear por el que se dispone que el órgano regulador se encargue de la aplicación del marco legislativo y reglamentario y que esté dotado de autoridad, competencia y recursos financieros y humanos adecuados para cumplir con las responsabilidades que se le asignen y participar de las reuniones sobre el examen de implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 25.279, de Convenciones sobre Seguridad en Combustibles y Desechos Radioactivos que aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos y participar de las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participar en programas de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con la Comisión Regulatoria Nuclear (NRC) y el Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos y la Comisión de Energía Nuclear de Brasil.
- Participar en programas de cooperación técnica con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) regulada por el marco de la Ley N° 24.046 sobre el acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. El objetivo de la Agencia es administrar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC), el cual tendrá como finalidad verificar, de conformidad con las pautas básicas fijadas en el Acuerdo, que los materiales nucleares en todas las actividades nucleares de las partes no sean desviados hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.
- Realizar la mejora continua dentro de la ARN y, especialmente, en el Subsistema de Calidad del Centro Regional de Capacitación en Protección Radiológica de forma tal de mantener la certificación obtenida ya que la Argentina fue declarada por el OIEA "Centro Regional de Capacitación en Protección Radiológica".

Para el ejercicio 2012, las principales acciones de política presupuestaria son las que se indican a continuación:

Dentro del Plan Energético Nacional:

- Continuar y avanzar en las fiscalizaciones e inspecciones de las actividades de construcción, montaje, pruebas operacionales y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II.
- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse y sus respectivas extensiones de vida útil.
- Continuar con los estudios para el licenciamiento del Reactor Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM). Este fue diseñado en la Argentina pensado como reactor de baja y media potencia basado en conceptos innovadores que definen a los reactores de IV generación, de diseño compacto con mecanismos de seguridad pasivos. Es ideal para oasis energéticos, desalinización de agua o producción de hidrógeno y se caracteriza por usar materiales y tecnología nuclear probados. Un primer prototipo se encuentra en proyecto de construcción, pensado luego para constituir un excelente producto de exportación a países en desarrollo. Emplea como combustible uranio enriquecido y como moderador y refrigerante utiliza agua liviana.
- Iniciar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.

En relación a las actividades sustantivas:

- Desarrollar un plan integral de gestión y ampliar la capacidad institucional fortaleciendo estrategias asociativas y de comunicación asegurando la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos actores interesados (grupos de interés). Articular la vinculación y fortalecer la comunicación de la ARN con las diversas instituciones, sectores y actores interesados, relacionados o potencialmente afectados por el accionar regulatorio institucional.
- Garantizar la continuidad de las demás acciones estratégicas, como la incorporación, capacitación y entrenamiento de nuevos profesionales, avanzando en la adquisición de un nuevo edificio para la ARN, según se desprende del Planeamiento Estratégico desenvuelto por el Organismo.
- Participar como país miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo (Junta de Gobernadores y Conferencia General), así como de distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica, nuclear y de los desechos y de no-proliferación nuclear y protección física, llevando como política que el contenido de los mencionados documentos sea consistente con el enfoque regulatorio del país y razonable en términos de sus exigencias para la actividad nuclear.
- Realizar las acciones e inversiones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios así como para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN), creada por Declaración Presidencial Conjunta Argentina-Brasil, de fecha 22 de febrero de 2008.
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas en que se utilice material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	196.228.293
4	1	Energía, Combustibles y Minería	196.228.293
		SUBTOTAL	196.228.293
		Gastos Figurativos	1.900.000
TOTAL			198.128.293

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	128.711.293
11	1	Gastos en Personal	71.479.000
11	2	Bienes de Consumo	2.492.000
11	3	Servicios No Personales	15.937.293
11	4	Bienes de Uso	30.063.000
11	5	Transferencias	8.740.000
12		Recursos Propios	65.415.000
12	2	Bienes de Consumo	1.192.000
12	3	Servicios No Personales	48.363.000
12	4	Bienes de Uso	9.439.000
12	5	Transferencias	4.521.000
12	9	Gastos Figurativos	1.900.000
21		Transferencias Externas	4.002.000
21	1	Gastos en Personal	114.000
21	2	Bienes de Consumo	704.000
21	3	Servicios No Personales	2.232.000
21	4	Bienes de Uso	952.000
TOTAL			198.128.293

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	157.674.293
2120	Gastos de Consumo	142.513.293
2121	Remuneraciones	71.593.000
2122	Bienes y Servicios	70.920.293
2170	Transferencias Corrientes	13.261.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2173	Al Sector Externo	11.361.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.900.000
2181	A la Administración Nacional	1.900.000
2200	Gastos de Capital	40.454.000
2210	Inversión Real Directa	40.454.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	40.169.000
2214	Activos Intangibles	285.000
TOTAL		198.128.293

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	65.415.000
12	1			Tasas	65.415.000
12	1	9		Otras	65.415.000
17				Transferencias Corrientes	3.050.000
17	6			Del Sector Externo	3.050.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	3.050.000
22				Transferencias de Capital	952.000
22	6			Del Sector Externo	952.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	952.000
41				Contribuciones Figurativas	128.711.293
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	98.648.293
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	98.648.293
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	98.648.293
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	30.063.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	30.063.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.063.000
TOTAL					198.128.293

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	196.228.293	242	0
99	Erogaciones Figurativas		1.900.000	0	0
TOTAL			198.128.293	242	0

PROGRAMA 16 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la de regir en materia de normativa sectorial, dando cumplimiento de este modo a la función de regulación, realizar asimismo la fiscalización, la ejecución del poder de policía y la aplicación de sanciones. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyéndose en dicha evaluación a aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a su disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	100
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	950
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	250
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	90

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	196.228.293
0	0	4	11							Tesoro Nacional	128.711.293
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	71.479.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	46.573.000
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.086.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.086.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.086.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.506.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.506.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.506.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.456.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.456.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.456.000
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.007.000
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.007.000
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.007.000
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.518.000
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.518.000
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.518.000
0	0	4	11	1	4					ASIGNACIONES Familiares	215.000
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	215.000
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	215.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.175.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	410.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	410.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	410.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.765.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.765.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.765.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.026.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.026.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.026.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	20.490.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.544.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.544.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.544.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.648.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.648.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.648.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.266.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.266.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.266.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.032.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.032.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.032.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.492.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.492.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.492.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	15.937.293
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	267.447
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	267.447
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	267.447
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	70.111
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.111
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.111
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.532.853
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.532.853
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.532.853

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.506.547
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.506.547
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.506.547
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.063.026
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.063.026
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.063.026
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.731.776
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.731.776
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.142.820
0	0	4	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.588.956
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	603.792
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	603.792
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	603.792
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	3.161.741
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.161.741
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.915.404
0	0	4	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	246.337
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	30.063.000
0	0	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	30.000.339
0	0	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	30.000.339
0	0	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	30.000.339
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	57.997
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	57.997
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	38.133
0	0	4	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	19.864
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.004
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	3.004
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	821
0	0	4	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	2.183
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	1.660
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.660
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.660
0	0	4	11	5						Transferencias	8.740.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	8.740.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.740.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.740.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.740.000
0	0	4	12							Recursos Propios	63.515.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.192.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.192.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.191.760
0	0	4	12	2				21	3	Moneda Extranjera	240
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	48.363.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	235.977
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	235.977
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	235.977
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	220.889
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	220.889
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	220.889
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	911.957
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	911.957
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	911.957
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	35.569.994
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	35.569.994
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.569.994
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.215.152
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.215.152

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.215.152
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.137.166
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.137.166
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.338.490
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.798.676
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.289
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.289
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.289
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	3.064.576
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.064.576
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.920.913
0	0	4	12	3	9			21	3	Moneda Extranjera	143.663
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	9.439.000
0	0	4	12	4	1					Bienes Preexistentes	49.661
0	0	4	12	4	1			22		Gastos de Capital	49.661
0	0	4	12	4	1			22	1	Moneda Nacional	49.661
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	8.702.824
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	8.702.824
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.674.460
0	0	4	12	4	3			22	3	Moneda Extranjera	3.028.364
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	443.175
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	443.175
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	123.358
0	0	4	12	4	5			22	3	Moneda Extranjera	319.817
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	243.340
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	243.340
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	243.340
0	0	4	12	5						Transferencias	4.521.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.900.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	3				Becas	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	2.621.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.621.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.621.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.621.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	4.002.000
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	114.000
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	114.000
0	0	4	21	1	8	7				Contratos especiales	114.000
0	0	4	21	1	8	7		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	4	21	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	704.000
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	704.000
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	704.000
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	2.232.000
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	70.000
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	25.000
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	4	21	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.000
0	0	4	21	3	3			21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	4	21	3	3			21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	184.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	184.500
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	184.500
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	160.200
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	160.200
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	160.200
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	486.000
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	486.000
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	226.000
0	0	4	21	3	7			21	3	Moneda Extranjera	260.000
0	0	4	21	3	9					Otros Servicios	1.196.300
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	1.196.300
0	0	4	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.174.300
0	0	4	21	3	9			21	3	Moneda Extranjera	22.000
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	952.000
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	912.000
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	912.000
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	175.950
0	0	4	21	4	3			22	3	Moneda Extranjera	736.050
0	0	4	21	4	8					Activos Intangibles	40.000
0	0	4	21	4	8			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	4	21	4	8			22	1	Moneda Nacional	40.000
TOTAL											196.228.293

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	13.261.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.261.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	13.261.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	8.740.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	4.521.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	4.521.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	900.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	2.621.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.621.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	2.621.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	99	No Clasificado	2.621.000
TOTAL											13.261.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	192.226.293	242	0
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	4.002.000	0	0
TOTAL:			196.228.293	242	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Vicepresidente 1ero. de la Autoridad Regulatoria Nuclear	2	0
Auditor Interno de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Gerente A	10	0
Gerente B	10	0
Superior A	18	0
Superior B	28	0
Senior A	30	0
Senior B	32	0
Semi-Senior I	40	0
Semi-Senior II	32	0
Junior I	10	0
Junior II	10	0
Administrativo I	17	0
Administrativo II	1	0
Subtotal Escalafón	238	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	242	0
------------------------------	------------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.900.000
0	0	9	12							Recursos Propios	1.900.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	1.900.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.900.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.900.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	1.900.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	1.900.000
TOTAL											1.900.000